



Para desfructe este offi' e t' cent'

RODRIGO, ALONSO DE ALCAZAR
Y EDUARDO DE ALCAZAR

Acuerda que se Citon generalm. a los Cavalleros
paramañana Domingo Veinte y quatro del mes de
Cavildo. y tratar de lo contenido en dho auto. y de
Vimenes. Seles a p'ntas. que seran por suenta y ra
Los salarios que se auaten. y costas de la cobr. y se con
nan de que en no vimiese. y se hagan otros a los p'
tos del ayuntamiento. para que hagan la dha Cit. on a los que
dram ser hauidos. y a los que no ansus causa. y se lo digan

Don J. p'ntes de Simul. r'ayores de C. de para el dho offi' de
Cavalleros que se han p'ntes. y se han de al
dho portero Domingo Bouca para que lo cumpla para su f'z

[The following text is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. It appears to be a continuation of the administrative or legal proceedings mentioned in the clearer sections above.]

